



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fortalecimiento de los Sistemas Formales de Protección para NAJ

I. INTRODUCCIÓN

En ChildFund creemos que la niñez, adolescencia y juventud (NAJ) tienen derecho a una vida digna y libre de violencia y que cualquier acción que atente contra la salud mental, física y emocional atenta directamente contra sus derechos. Así mismo, cualquier acción que limite o perjudique el desarrollo biológico, psicológico, social y espiritual de NAJ atenta contra sus derechos y es inaceptable.

En el 2017, la organización realizó una investigación en 12 municipios del país para conocer la estructura, funcionamiento, brechas y oportunidades de los Sistemas Municipales de Protección. Del 2018 a la fecha se desarrollaron 36 mapeos comunitarios de factores de riesgo y protección que afectan a la niñez, adolescencia y juventud.

En este 2020, ChildFund iniciará un proceso de fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección en diez de estos 12 municipios. Este proceso se desarrollará en cuatro sedes considerando agrupar dos o tres municipios por cada proceso.

En la siguiente tabla se presentan los municipios participantes y la sede de capacitación.

Municipios	Sede de capacitación
Panzós, Senahú y La Tinta	La Tinta
Patzún y Tecpán	Tecpán
Aguacatán, Chiantla y Santa Bárbara	Huehuetenango
San Bartolomé Jocotenango y Santa María Chiquimula	Quiché

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz -ADP- y ChildFund, contratarán servicios de capacitación de una persona o grupo de personas con experiencia en la temática para desarrollar este proceso con integrantes de los Sistemas Municipales de Protección de la Niñez.

Los contenidos para el desarrollo del proceso de capacitación deben tener como base lo establecido en los resultados del diagnóstico de los Sistemas y Mecanismos de Protección para NA en 12 municipios, así mismo, se debe desarrollar un breve sondeo sobre necesidades reales y sentidas por parte de los Sistemas Municipales para la Protección de NNAJ. Otro insumo importante son los resultados de los Mapeos de Factores de Riesgo y Protección de las 36 Comunidades.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo del proceso

Contribuir en el mejoramiento de la articulación y respuesta de los Sistemas de Protección de la Niñez en diez municipios.

Objetivos de aprendizaje

Las y los participantes

- Aumentan sus conocimientos sobre el funcionamiento, respaldo legal y procedimientos para la protección social y especial.
- Identifican soluciones ante las brechas y retos identificados dentro de su Sistema Municipal de Protección.

III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. Un documento breve de resultados de un sondeo sobre necesidades reales y sentidas de capacitación por parte de los Sistemas Municipales para la Protección de NNAJ de los municipios donde se haga el proceso de capacitación.
2. 12 horas de capacitación para cada grupo. Cada grupo se reunirá tres veces por cuatro horas cada vez (12 horas en total).
3. Una guía de contenidos para las personas capacitadas. El contenido de la guía será acorde al plan de capacitación de las 12 horas.
4. Una boleta de evaluación de los aprendizajes obtenidos durante las 12 horas de capacitación.
5. Plan de implementación de los contenidos y su calendario.
6. Documento como informe final del proceso de capacitación que incluya, entre otras cosas, conclusiones y recomendaciones.

IV. GRUPO A CAPACITAR

Perfil del grupo y las personas a capacitar

24 participantes aproximadamente, por cada grupo.

- Integrantes de los sistemas municipales de protección de la niñez
- Representantes de organizaciones del gobierno vinculadas al sistema de protección social y protección especial de la niñez.
- Personas miembros de la sociedad civil
- La mayoría con estudios de diversificado y varias personas con estudios universitarios concluidos.
- Representantes de instituciones de gobierno nacional y municipal.
- La mayoría tienen conocimientos sobre el sistema nacional y municipal de protección y las rutas de derivación y denuncia

V. METODOLOGÍA

- Los contenidos de la capacitación deben abordar las brechas y oportunidades presentadas en el documento de ChildFund: Informe Final de Sistemas y

Mecanismos de Protección para NA en 12 municipios y las consideraciones de los Factores de Riesgo y Protección de los Mapeos desarrollados en 36 comunidades.

- Se solicita metodologías participativas que utilicen algún método de aprendizaje experiencial como ERCA, CAV, Acción Reflexión Acción u otro
- Que se incorporen ejercicios o resolución de casos paradigmáticos
- Con tareas intermedias entre cada taller y que estas sean vinculadas con la realidad de donde viven las personas que se capacitan
- Otros que ofrezca la persona consultora.

VI. LUGAR Y TEMPORALIDAD QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCESO FORMATIVO

- Los talleres se desarrollarán en un espacio físico seleccionado por la Socia Local de ChildFund. Los municipios involucrados y las sedes se muestran en el siguiente cuadro.

Municipios	Sede de capacitación
Panzós, Senahú y La Tinta	La Tinta
Patzún y Tecpán	Tecpán
Aguacatán, Chiantla y Santa Bárbara	Huehuetenango
San Bartolomé Jocotenango y Santa María Chiquimula	Quiché

- La consultoría debe crear un calendario de capacitación en coordinación con las Socias Locales de ChildFund.

VII. COSTOS

- Los costos de viáticos de las personas a quienes se capacitarán serán cubiertos por ChildFund y sus Socias.
- Los costos totales de cada producto, viáticos y materiales de esta consultoría deben estar incluidos en esta propuesta los cuales no deben exceder de los Q40,000.00.
- La convocatoria, logística y pagos de viáticos para las personas a quienes se capacitará, será responsabilidad de ChildFund y sus cuatro Socias Locales. Sin embargo, a la persona consultora se le agradecerá su contribución en la convocatoria a través de su red de contactos o niveles de relación e influencia para garantizar la asistencia y permanencia en el proceso de capacitación de los grupos de estos municipios.

VIII. PERFIL DE LAS PERSONAS CONSULTORAS

- Experiencia demostrada de conocimiento y dominio de los mecanismos formales de protección a nivel nacional y local
- Activa en asuntos relacionados a la protección de Niñez, Adolescencia y Juventud
- Con contactos en organizaciones e instituciones relacionadas al tema de esta consultoría
- Con disponibilidad y tiempo para el desarrollo de esta tarea en el tiempo solicitado.
- Con experiencia demostrada brindando procesos de capacitación.
- Que brinde un valor agregado a lo establecido en estos TDR.

IX. NIVEL DE COORDINACION

La persona o personas contratadas coordinarán con:

- Especialista de Protección de ChildFund Guatemala.
- Técnico Movilizador de Protección de ADP.
- Coordinador General de Programas N.A.J. ADP.

X. DURACIÓN

- Del 02 marzo al 30 de abril.

XI. FORMA DE PAGO

50% al momento de la contratación y 50% al ser aceptados los productos finales en ADP y ChildFund.

XII. PERSONAS INTERESADAS

Enviar propuesta técnica y económica al correo electrónico adp@adpverapaz.org a **más tardar el 29 de febrero** del año en curso.

La propuesta técnica debe contener lo siguiente:

- Las principales ideas de cómo se obtendrán los productos solicitados
- Un cronograma de trabajo para la realización y obtención de los productos
- CV de las personas involucradas en la consultoría
- Se considerarán con preferencia las propuestas que agregan valor a éstos Términos de Referencia.